

Grupo de Participación Ciudadana de 15M Valencia - Análisis de la situación de las Juntas Municipales en los primeros meses de esta legislatura

Desde el Grupo de Participación Ciudadana de 15M Valencia deseamos hacer una evaluación del trabajo del Ayuntamiento en materia de participación de la ciudadanía en estos últimos meses desde el pasado octubre, cuando tuvo lugar el pleno de constitución de las Juntas Municipales de Distrito de Valencia.

Si bien reconocemos el esfuerzo que la concejalía de Participación está llevando a cabo para dar cumplimiento de los programas electorales y la voluntad del nuevo consistorio para mejorar la precariedad de la participación ciudadana en Valencia, detectamos muchos errores aún que han de ser subsanados y que ya fueron señalados por este colectivo en el pasado pleno de la Junta Municipal con propuestas concretas, muchas de las cuales no requieren de inversión presupuestaria y podrían haberse hecho ya efectivas.

Desde nuestra labor de seguimiento incesante y con ánimo constructivo, señalamos los puntos que en esta primera etapa consideramos fundamentales para solucionar con premura:

1. **Información y difusión.** Sin duda, la gran asignatura pendiente que tiene este gobierno municipal es la de hacer llegar a la ciudadanía de manera eficaz la información necesaria para que pueda participar efectivamente en los mecanismos de participación a su alcance. Ni las convocatorias de los plenos de las Juntas Municipales, ni las comisiones de trabajo recientemente formadas en los distritos ni el proyecto de "Consulta ciudadana sobre inversiones en barrios" han sido debidamente publicitados ni han llegado al grueso de la ciudadanía.
 - La **convocatoria de este pleno de diciembre** se ha hecho 'de un día para otro', sin la suficiente antelación para darla a conocer a los vecinos de los barrios. Los mecanismos de difusión han sido los mismos que en la pasada legislatura: un aviso en el tablón de anuncios de cada Junta Municipal y otro en un lugar recóndito de la página web del Ayuntamiento. Consideramos que existen muchos otros cauces para llamar a la ciudadanía a participar en estos supuestos órganos de descentralización y que deberían ser adoptados inminentemente: un espacio destacado en la página de inicio de la web municipal, cuñas en radio, notas de prensa enviadas a los medios, publicidad en el transporte público, difusión en las redes sociales, cartelería en los lugares públicos más transitados de los barrios e incluso un vehículo dotado de altavocía si fuera pertinente.
 - El **listado de direcciones de correo** que fueron recogidas durante el pasado pleno entre los asistentes al mismo no ha parecido servir para nada: no se han recibido ni las convocatorias ni ningún otro tipo de información por ese cauce, y ni siquiera se ha dado respuesta a las preguntas y propuestas que, debidamente formuladas por escrito y entregadas durante el pleno anterior, realizaron los vecinos.
 - **Actas y grabaciones de los plenos.** Reiteramos nuestra exigencia de la publicación del "borrador del acta" antes de su aprobación, así como las grabaciones de las sesiones que el propio Ayuntamiento llevó a cabo. De nuevo, tan solo los partidos políticos y algunas asociaciones han podido tener acceso al acta de la sesión anterior que se aprueba en este pleno: desconocemos si las intervenciones vecinales han tenido ya cabida en ese documento, si se han adjuntado las propuestas de los diferentes grupos políticos y si contemplan una narración completa de lo sucedido durante la sesión. Venimos otra vez a ciegas sin la posibilidad, como ciudadanos independientes, de saber qué se va a aprobar. Tampoco han sido publicados los vídeos de las sesiones de octubre, algo no achacable a cuestiones técnicas, ya que no se requiere un gran equipo de informáticos para habilitar un canal oficial del Ayuntamiento en la red social Youtube y volcar el contenido bruto allí. Exigimos que tras este pleno y con inmediatez se publiquen los documentos mencionados.
 - No se han puesto en marcha aún (ni sabemos si el consistorio está trabajando en ello) **mecanismos de información y pedagogía** sobre la participación ciudadana y su importancia para la democratización de las instituciones, tales como talleres, charlas o folletos divulgativos.
 - En general, el trabajo del Ayuntamiento en materia de participación ciudadana y las labores o proyectos que está desarrollando permanecen en el oscurantismo para la sociedad valenciana.
2. **Grabación de las sesiones.** Al margen de la difusión de los documentos visuales generados, el contenido de los mismos es de suma importancia y merece mención especial. En el pasado pleno vimos con alegría cómo el Ayuntamiento ponía sus propios medios de grabación del evento pero vivimos consternados una repetición de un viejo vicio: el de evitar la grabación de los vecinos asistentes al mismo, limitándose la cámara a enfocar una parte de la sala en la que se encontraban los representantes políticos y forzando a los vecinos que desearan intervenir a abandonar su lugar entre el público para acudir a la parte enfocada de la sala. El resultado fue de lo más desolador: los vecinos no son oradores y la incomodidad de situarse a solas frente a una cámara condujo a que las intervenciones vecinales, hechas desde su lugar en la sala, no fueran registradas ni en imagen ni en voz, ya que no se habilitaron micrófonos para ello.

Repetimos que se trata de un acto público, que **el derecho a la información prevalece sobre el derecho a la intimidad**, que la Junta Municipal no la componen solo los representantes políticos sino el conjunto de la ciudadanía congregada y que excluir la sala de la grabación es excluir a la ciudadanía de la participación en la Junta Municipal. Esto no es negociable.

Tampoco hemos obtenido respuesta a nuestro requerimiento de que el Ayuntamiento de Valencia haga constar en el **Boletín Oficial** que el derecho de grabación de las sesiones por parte de los ciudadanos está amparado por la Constitución española y ratificado por el Tribunal Supremo, reconociendo la invalidez del antiguo acuerdo de la Junta de Portavoces y los agravios a los que vecinos nos vimos sometidos en la pasada legislatura.

3. **Fecha de las convocatorias de los plenos.** Ya ocurría en la pasada legislatura, ocurrió en el pasado pleno y ha vuelto a ocurrir: se han convocado los plenos de varios distritos el mismo día a la misma hora. En esta ocasión ha sido aún peor que en la anterior, haciendo coincidir tres Juntas Municipales (Russafa, Ciutat Vella y Patraix) cuando en la anterior fueron solo dos y a pesar de haberlo señalado ya. Una misma persona puede vivir en un barrio y trabajar en otro, o llevar a sus hijos al colegio en una zona distinta de aquella en la que vive y, por tanto, tener interés en acudir a dos plenos diferentes porque se tratan en ambos asuntos que le conciernen. Solapar las sesiones genera la percepción del barrio o el distrito como espacio estanco, cuando la ciudad es fluida, e impide a la vez que los colectivos o asociaciones suprabarriales puedan desempeñar correctamente su labor en las Juntas Municipales.
4. Percibimos todavía una generalizada falta de organización y una desconexión entre las diferentes Juntas Municipales y señalamos la necesidad de la generación de un **protocolo de funcionamiento** común en todas ellas que evite agravios comparativos y ayude al buen desarrollo de sus funciones, sin menoscabo de las decisiones de cada Junta Municipal sobre las particularidades de su distrito. En este sentido, tampoco hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de la creación de una **Comisión de Participación Ciudadana** que realice un constante seguimiento de esta materia en las Juntas Municipales y proponga los mecanismos necesarios para hacerla efectiva, incluidas las herramientas de pedagogía y difusión mencionadas anteriormente.
5. **Reglamento de Participación Ciudadana.** Relacionado con la falta de información y participación aún por subsanar se encuentra el desarrollo del nuevo reglamento, del que aún no conocemos los pasos que está dando el Ayuntamiento en este sentido ni cómo pretende involucrar a la ciudadanía en su gestación. Tampoco sabemos cómo está enfocando la concejalía el análisis de las realidades barriales para proceder a una nueva **división territorial** más adecuada ni cuándo tiene previsto que sea efectiva.
6. **Presupuestos participativos.** Vemos con interés y satisfacción que el Ayuntamiento ya ha puesto en marcha una primera experiencia “piloto” para la participación ciudadana en la asignación de parte del presupuesto municipal con su “Consulta ciudadana sobre inversiones en los barrios”. Sin embargo, como ya se apunta anteriormente, la falta de información y de difusión, así como lo precipitado de esta propuesta, ha dejado fuera precisamente a quienes pretendía involucrar: el plazo para la presentación de propuestas ciudadanas ya expiró el pasado 11 de diciembre sin que el grueso de la sociedad valenciana tuviera conocimiento de ello, y si el Ayuntamiento no hace un esfuerzo extra por difundir esta iniciativa, las votaciones ciudadanas de las propuestas, previstas para el mes de marzo, se producirán también sin el conocimiento de la mayoría de los vecinos de nuestros barrios.
7. **Identificaciones policiales.** Reiteramos una vez más una vieja pregunta: ¿ha dado ya el Ayuntamiento algún paso en la investigación sobre las órdenes dadas durante la última legislatura de que los asistentes a las Juntas Municipales fueran identificados por la Policía?, ¿ha podido verificar que esos registros o “listas negras” han sido destruidos como indica la ley?

Desde el Grupo de Participación Ciudadana de 15M Valencia comprendemos la dificultad para el nuevo equipo de Gobierno de afrontar tantas cuestiones en un periodo tan breve de tiempo pero insistimos en la necesidad de subsanar con brevedad los errores que señalamos y volvemos a ofrecer nuestra colaboración para hacer de la participación ciudadana una realidad en Valencia.